

**IES LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA.
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN,
IMAGEN Y SONIDO**

**MÓDULO
CONTROL DE LA ILUMINACIÓN**

**CFGS DE ILUMINACIÓN,
CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN**

CURSO 2023-2024

**PROFESORAS:
VANESA FERNÁNDEZ
AINHOA ECHEZARRETA**

EVALUACIÓN

8.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Tradicionalmente se ha considerado la evaluación como un sistema de calificación de los resultados obtenidos por el alumnado, actualmente, sin embargo, se entiende como un proceso de valoración e investigación orientada al cambio y mejora del proceso educativo y al desarrollo profesional del docente, abarcando y afectando a todos los implicados en el hecho educativo.

Según lo dispuesto en esta legislación, la evaluación en los ciclos formativos de FP, se realizará por módulos profesionales.

En cada uno de ellos, se considerarán:

- Las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.
- La competencia profesional característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos generales que figuran en el Decreto del ciclo.
- La madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y de progreso en los estudios posteriores a los que puede acceder.

Será una evaluación continua, en la que se tendrá en cuenta todo el proceso enseñanza-aprendizaje.

FINALIDAD

Así, la evaluación del aprendizaje tiene una doble **finalidad**:

- Comprobar si el alumnado ha alcanzado y en qué medida, el nivel exigido tanto social como pedagógico.
- Conocer cómo se va produciendo el proceso enseñanza-aprendizaje y plantear propuestas de mejora.

Para conseguir esto, en este módulo, se entiende la evaluación del aprendizaje del alumnado como aquella que realiza el profesor para conocer qué y cómo va aprendiendo el alumno.

Por tanto, el **objetivo** de la evaluación del alumno es ofrecer una información ajustada de la realidad, de cómo va aprendiendo y proponer las mejoras necesarias.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Para conseguir dicho objetivo, la evaluación será:

- Procesual: debe evaluar el proceso completo.
- Continua: debe evaluar permanentemente y no puntualmente.
- Individualizada y personalizada: debe estar adaptada a las características de cada uno.
- Contextualizada: debe realizarse en el contexto donde se produce el aprendizaje.
- Integradora y diferenciada: según las distintas áreas o materias.
- Cuantitativa y cualitativa: propondrá calificaciones numéricas y actitudinales.
- Variada en los instrumentos: debe adaptar los instrumentos de evaluación a cada necesidad educativa.

FASES DE LA EVALUACIÓN

Además tendrá diferentes **fases** para conocer la progresión y asimilación de conocimientos por parte del alumno.

- Evaluación Inicial o diagnóstica: se realizará mediante una discusión en grupo y en clase para tratar de averiguar las ideas previas alrededor del módulo, su finalidad, los contenidos y el contacto que cada uno haya tenido con equipos, técnicas y habilidades de importancia para desenvolverse en el ciclo.
- Evaluación formativa: la evaluación del progreso de los alumnos se realizará mediante:
 - Ronda de preguntas en el aula de cada Unidad Didáctica o prueba, según sea estimado por el profesorado.
 - Análisis de evaluación del desarrollo de las actividades prácticas de cada alumno o alumna atendiendo a su actitud ante el trabajo; capacidad de concentración; organización; destreza y buen hacer para las técnicas aplicadas; habilidad para la resolución de problemas e interés por mejorar y seguir aprendiendo.
 - Corrección de trabajos y/o exámenes al final de cada evaluación para comprobar el nivel de asimilación de los contenidos si se estima conveniente.
- Evaluación del resultado final de las actividades prácticas mediante la entrega o presentación por parte del alumno o alumna de los trabajos realizados en alguno de los formatos digitales descritos.
- Evaluación sumativa. En definitiva, la finalidad de la evaluación deberá ser la de asegurar la consecución de los objetivos generales previstos para el Módulo, garantizar el logro del aprendizaje señalado en las capacidades terminales y asegurarse de que la formación obtenida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional demandado por el sector productivo. Se realizará

atendiendo a diversos aspectos como los resultados obtenidos en la evaluación formativa, a otros parámetros actitudinales como la asistencia regular a clase, la colaboración con otros compañeros y con los profesores, la participación en clase, el correcto uso de materiales e instalaciones del centro...

Al final del curso académico el alumno deberá haber conseguido los objetivos generales propuestos para el módulo y haber asimilado los contenidos mínimos que le permitirán el acceso al mundo laboral o estudios superiores.

8.2 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se exponen las estrategias de evaluación que fundamentan todo el curso:

Para el grupo de alumnos/as se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial: en el primer mes de curso.
- Tres evaluaciones parciales: la 1ª en diciembre, la 2ª en marzo o abril y la 3ª a final de mayo.
- Una sesión de evaluación final: al finalizar el régimen ordinario de clases. Los alumnos con módulos no superados tendrán la obligación de asistir a clase y evaluarse sobre el 22 de junio, los alumnos que deseen mejorar sus calificaciones deberán asistir a clase para la mejorar o realzar aquellos trabajos que se acuerden.

Es requisito indispensable para que el alumnado supere el módulo que entregue todas las tareas, actividades y/o prácticas planteadas en clase a lo largo del curso en tiempo y forma. La no asistencia a ellas estará relacionada con la no superación de la materia.

Además, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje tal y como se detallan a continuación, en el porcentaje indicado, de modo que se desarrollen a través de los criterios de evaluación. El porcentaje obtenido de cada resultado de aprendizaje, que supone su nivel de consecución, será convertido a nota numérica y se detallará a los alumnos a qué corresponde.

UD	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% R.A.	CONSECUCIÓN DE LOS R.A. MEDIANTE LOS C.E.
1	1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.	25%	Criterios a-h, 3,12% cada uno

4	2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	25%	Criterios a-h, 3,12% cada uno
2	3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	15%	Criterios a-g, 2,14% cada uno
3	4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.	20%	Criterios a-h, 2,5% cada uno
**	5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.	15%	Criterios a-e, 3% cada uno

** Para no repetir el proceso de trabajo la postproducción la realizan en los módulos de TDI y GERA con las tomas registradas en CI.

En la realización de trabajos en grupo, si alguno de los alumnos no realiza su función el profesor/a podrá penalizar tanto al alumno de forma individual como al grupo en general, según considere oportuno.

* La asistencia y actitud en clase se computará teniendo en cuenta las siguientes actitudes profesionalizadoras:

- Cumplimientos de las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Puntualidad.
- Respeto de las normas de convivencia establecidas en la comunidad educativa y en el centro.
- Orden, limpieza y cuidado del material.
- Participación en las actividades planteadas durante el curso.

Las faltas de puntualidad podrán tener diferentes consecuencias, como ser excluido de la actividad de la sesión correspondiente, tanto teórica como práctica, además de computar de forma negativa en los contenidos actitudinales del módulo.

La calificación para cada apartado será sobre un total de 10 puntos y se calculará para la nota final en función del porcentaje asignado. No obstante, será necesario aprobar (obtener la mitad de puntos asignados a cada parte) tanto la parte conceptual teórica-práctica como la exclusivamente práctica, para superar así el módulo.

No se repetirán exámenes fuera de la fecha asignada sin justificación de la falta.

Los alumnos que alcancen un 20 por ciento de faltas del total de horas del módulo pueden perder su derecho a evaluación continua. La pérdida al derecho de evaluación continua implica la pérdida del derecho a las calificaciones diarias, a los controles temporales teórico-prácticos y demás actividades realizadas, de forma que sólo se podrá superar el módulo en el examen de la evaluación final que se fije y que podrá ser distinto (contenido teórico y práctico) al marcado para los alumnos y alumnas que no han perdido el derecho a la evaluación continua.

Por ello, serán susceptibles de ser examinados de toda la materia recogida en la programación, aún y cuando ésta no se haya podido darse por completo en el curso. Igualmente, debido al trabajo práctico que se desarrolla en este módulo, el alumno o alumna que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua se presente a la evaluación final, lo hará con todos los trabajos prácticos requeridos a lo largo del curso, y bajo las condiciones descritas en la presente programación.

La asistencia a clase durante el periodo de la evaluación final de junio es obligatoria.

Tanto en las pruebas o exámenes escritos como en los trabajos individuales y en grupo se tendrá muy en cuenta la **expresión escrita**, tanto en su forma (presentación, orden, ortografía, limpieza) como en su capacidad de desarrollar coherentemente determinados procesos o razonamientos llevados a cabo para la resolución de los ejercicios planteados.

En exposiciones de trabajos, debates o similares, se puntuará tanto el contenido del trabajo desarrollado como su presentación escrita y verbal (lenguaje y expresión adecuados, educación, respeto...).

Las fechas, lugar y hora de los exámenes serán dadas a conocer con una **antelación mínima de 1 semana**. Esta información se dará en clase, por correo electrónico a todos los estudiantes y/o publicada en el tablón de anuncios del Dpto., situado en el patio del centro, a mano izquierda (esta última opción solo para los exámenes de pendientes o la convocatoria final).

El profesor facilitará tanto los exámenes físicos donde contestar las preguntas como los **folios con los que ampliar la información** (si no hay espacio en los exámenes) y hacer esquemas y apuntes previos. Estos folios **nunca saldrán del aula**, y deberán devolverse al profesor si están limpios, y destruirlos antes de salir si se escribió algo en ellos.

En cuanto a los trabajos escritos, los **requisitos mínimos** a los que el alumno/a deberá ajustarse **para que su trabajo sea corregido** por parte del profesor son:

1. Corrección ortográfica, de puntuación, sintáctica, gramatical y de expresión, conforme a los parámetros referidos arriba.
2. Los trabajos se entregarán en **papel y/o soporte digital (según indicación del profesor)** y deberán contener siempre:

Portada: donde debe aparecer:

- a) el título del trabajo
- b) el nombre del alumno/a (si es de grupo, todos los miembros)
- c) el módulo al que corresponde el trabajo (Control de Iluminación)
- d) la fecha de entrega/envío

Índice de los contenidos

Introducción

Desarrollo del contenido

Conclusiones

Fuentes de información: bibliografía, videografía y webgrafía.

8.3 PLAN DE RECUPERACIÓN

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación siempre está abierta, el alumno en cualquier momento puede presentar cualquiera de las prácticas no superadas para su evaluación/recuperación, debido a que el aumento de la complejidad de las prácticas facilita la superación de las iniciales, al tiempo que aumentan las destrezas técnicas. Los alumnos que no hayan superado la 3ª evaluación, en mayo, continuarán asistiendo a clase en junio, con el mismo horario que durante todo el curso.

Respecto a la parte teórica, el alumno que no supere alguna de las tres evaluaciones o ninguna de las tres, podrá recuperar al final de curso (mayo) con la evaluación correspondiente.

Si aun así no supera alguna de estas pruebas quedará pendiente para la convocatoria de junio con el módulo completo.

Para recuperar los contenidos del módulo, el alumno deberá demostrar haberlos superado a través de pruebas escritas u orales, así como la presentación de trabajos.

Si la recuperación fuera causada por falta de asistencia justificada a clase de forma continuada, por alguna circunstancia concreta del alumno, el profesor, con el asesoramiento del Departamento y en coordinación con la Tutoría, decidirá el tipo de evaluación a la que se someterá.

8.4 PLAN DE MEJORA DE NOTAS

Para el alumnado que habiendo alcanzado los objetivos mínimos exigidos quiera mejorar sus calificaciones el profesorado podrá diseñar unas tareas de recuperación/mejora, o bien exigir la repetición/mejora de algunas prácticas que se han de desarrollar en las horas de recuperación establecidas. Para estos alumnos se propone, por tanto, a juicio del profesor, alguno de estos apartados:

1. Pruebas y/o exámenes específicos sobre los contenidos del curso.
2. Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
3. Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
4. Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.
5. Repetición/mejora de algunas prácticas.